

la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero.

Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Mislata, 8 de junio de 2001.—El Secretario.—40.177.

## NAVALCARNERO

### Edicto

Doña Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 542/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Javier María Mulas Herrero, doña María Luz Maestro Gaitán, don Luis Mulas Rodríguez y doña María Consuelo Herrero Aguilar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001854200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en el término de El Álamo, en la calle de las Margaritas, número 14. Sobre dicha finca existe un chalet de planta baja, destinado a vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 1.207, libro 101 de El Álamo, folio 79, finca número 2.796. Tipo de subasta: 12.700.000 pesetas.

Navalcarnero, 24 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—40.160.

## PATERNA

### Edicto

Doña María Cruz Becerra Castro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Paterna,

En autos de quiebra voluntaria número 117/01, a instancia de «Investigación y Sistemas Tecnológicos, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Valdeflores Sapeña Davo, asistida del letrado señor Penades Aranda, siendo Comisario don Alejandro Latorre Atanue, contra Grupotec Servicios Avanzados y otros.

Hago saber: Que en el expediente de quiebra seguido ante este Juzgado con el número 117/2001, en la Junta de acreedores celebrada el 21 de junio de 2001, han sido nombrados Síndicos de la Quiebra don José Luis Ponz Romero, don Jaime Veyrat Lozano y doña Lourdes Alamar Barrachina, quienes aceptaron el cargo y prestaron juramento el 21 de junio de 2001.

Hágase saber, asimismo, a todos aquellos que tengan que efectuar pagos o entregas de bienes de la quebrada deberán hacerlo en la persona de los Síndicos nombrados por la Junta de acreedores.

Y para que sirva de edicto en forma, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Valencia.

Expido el presente en Paterna a 4 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—40.152.

## QUART DE POBLET

### Edicto

Doña Leticia Ruiz Pacheco, señora Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia) y su partido judicial.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 25/00, a instancia de Bancaja contra «Promociones Onofre Tarín Alpera e Inmuebles Agrupados, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días las fincas hipotecadas que se expresarán, en el modo siguiente:

En tercera subasta para el día 1 de octubre a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Quart de Poblet (Valencia), calle Juan XXIII, número 6, bajo, y sin sujeción a tipo y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto la acreedora demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado

abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4535000018002500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta para su validez a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse la subasta, se celebrará al día siguiente hábil siguiente o en los sucesivos necesarios, si persistiere tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

### Fincas objeto de subasta

Lote primero. Vivienda, puerta 2 del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, 43. Inscrita al tomo 797, folio 145, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.923. Valor subasta: 5.418.000 pesetas. Tipo primera.

Lote segundo. Vivienda en quinta planta alta, puerta 7, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, 43. Inscrita al tomo 797, folio 155, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.928. Valor subasta: 5.418.000 pesetas. Tipo primera.

Lote tercero. Vivienda en sexta planta alta, puerta 9, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, 43. Inscrita al tomo 797, folio 159, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.930. Valor subasta: 5.418.000 pesetas. Tipo primera.

Lote cuarto. Vivienda en sexta planta, puerta 10, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, 43. Inscrita al tomo 797, folio 161, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.931. Valor subasta: 5.418.000 pesetas. Tipo primera.

Lote quinto. Vivienda en quinta planta, puerta 10, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, 41. Inscrita al tomo 797, folio 179, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.940. Valor subasta: 7.158.600 pesetas. Tipo primera.

Lote sexto. Vivienda en sexta planta, puerta 14, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, 41. Inscrita al tomo 797, folio 189, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.945. Valor subasta: 5.347.800 pesetas. Tipo primera.

Lo que se hace público para general conocimiento en la ciudad de Quart de Poblet, 28 de junio de 2001.—El Secretario judicial.—40.180.

## SEVILLA

### Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.270/82, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Alfredo de Anca Cabrera y doña Teresa Fernández Villarejo, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte